

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: AGUILAR LUCERO, AGUSTINA MARIA NOEL s/Venia para suprimir el apellido paterno; (Expte. CUIJ N° 21-10713910-6), tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia referido hace saber lo siguiente: Santa Fe, 11 de Marzo de 2.019. Hágase saber que en los presentes la que suscribe ha sido designada como Jueza de Trámite (art. 543 del CPCC). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la presente gestión de venia judicial para suprimir el apellido paterno en favor de la menor Agustina María Noel Lucero. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a la Defensoría General, al Sr. Agente Fiscal y a la Dirección General del Registro Civil. A los fines de tomar conocimiento personal de las partes, cítase a la madre peticionante, a la menor y al padre de la misma a la audiencia del día 08 de Abril del 2.019 a las 10:00 hs., bajo apercibimientos de ley. Notifiquen los empleados de este Tribunal. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2.020. De acuerdo a lo dictaminado por la Defensoría General en fecha 02/03/2.020 y a lo peticionado, publíquense los edictos correspondientes. Notifíquese. Santa Fe, 26 de Febrero de 2.021. Por evacuada. Atento a sus términos deberán publicarse edictos en el plazo de dos meses. Notifíquese. Lo que a publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en Acuerdo Ordinario del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 01 de Marzo del año dos mil veintiuno. Dra. Adriana Anabella Braga, Secretaria.

§ 45 440252 Abr. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios y para los autos STANICH, FERESVINDO ADELIADO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte N° 21-00935571-2, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 02 de Marzo de 2.021. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de Feresvindo Adeliado Stanich, Segismundo Douglas Stanich y Claribel Etel Stanich en fecha 01.01.1968. el dominio del inmueble ubicado en la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición de dominio por posesión confeccionado por la Agrimensora Alicia Gladis Tomasella en Junio de 1.983 y agregado de fecha 02.09.1983 al duplicado N° 435 del Departamento Las Colonias, Departamento Topográfico, del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe que se designa como Lotes A, B y C (polígono ABCDA) y mide; 1) El lote A sesenta y dos metros y sesenta centímetros al Norte (62,60 mts) —línea AB-; veinticinco metros y noventa y cinco centímetros al Este (25,95) —línea GB-, sesenta y dos metros y sesenta centímetros al Sur (62,60) línea Hg y veinticinco metros y noventa y cinco centímetros al Oeste (25,95 mts) línea —HA-, lindando al Norte con Iglesia Evangélica Valdense de San Carlos Sud, al Este con fracción de terreno de Ana F. Salas de Klotz, al Sud con el lote B y al Oeste con calle Carlos Beck Bernard; encerrando una superficie total de mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados (1.624,47 mt²). 2) El lote B) sesenta y dos metros y sesenta centímetros al Norte (62,60 mts) —línea HG-, treinta y cinco metros y setenta centímetros al Este (35,70 mts) -línea FG-, sesenta y dos metros y sesenta centímetros al Sur (62,60 mts) -línea EF- y treinta y cinco metros y setenta centímetros al Oeste (35,70 mt) -línea EH-, lindando al Norte con lote A. al Este con fracción de terreno de Ana F Salas de Klotz, al Sur con el lote C y al Oeste

con calle Carlos Beck Bernard, encerrando una superficie total de dos mil doscientos treinta y cuatro metros y ochenta y un centímetros cuadrados (2.234,81) y 3)- el Lote C: sesenta y dos metros y sesenta centímetros al Norte (62,60 mts) —línea EF-, treinta y ocho metros y cincuenta centímetros al Este (38,50) línea CF, sesenta y dos metros y sesenta centímetros al Sur (62,60 mts) línea DC y treinta y ocho metros y cincuenta centímetros al Oeste (38,50 mts) —línea DE- lindando al Norte con el lote B. al Este con fracción de terreno de Ana F Salas de Klotz, al Sur con calle Rivadavia y al Oeste con calle Carlos Beck Bernard, encerrando una superficie total de dos mil cuatrocientos diez metros cuadrados y diez centímetros cuadrados (2.410,10 m2). El inmueble se encuentra registrado en la Sección Propiedades, Departamento Las Colonias del Registro General de la Propiedad bajo el número 648, Folio 35, Tomo 60 en fecha 08/10/1921, correspondiendo a la Partida de impuesto Inmobiliario N° 09-37-00-096114/0000-4. 2. Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el considerando que antecede. 3. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, ofíciase. Fdo. Dr. Palacios, Juez; Dra. Canale, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, 17 de Marzo e 2.021. Dr. Jorge Alberto Gomez, secretario.

§ 130 442276 Abr. 07 Abr. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIVAS, MICAELA ANALIA s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02022387-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 02/03/2021. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Micaela Analía Rivas, DNI N° 37.146.710, argentina, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Almirante Brown N° 2.653 de la ciudad de Coronda, Dpto. San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe y legal en calle General López N° 3.156 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 19 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de Junio 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de Julio de 2.021 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Iván Di Chiazza, Juez a/c; Walter E. Hrycuk, Secretario. Se hace conocer que ha sido designado Síndica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán N° 3.443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 hs.

S/C 442701 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación) sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en autos caratulados CASCO, GUADALUPE TERESITA LIBERTAD s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02020903-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de la Sra. Guadalupe Teresita Libertad Casco, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 4.571.072, hija de Anastasio Casco y Elena

Mercedes Méndez, de estado civil Soltera, quien falleciera el día 18 de Mayo de 2.020, con ultimo domicilio en Gutiérrez N° 3.176 de esta ciudad de Santa Fe (Capital), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, 15 de Septiembre de 2.020. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez); Dra. Claudia Sánchez (Secretaría). 09 de Marzo de 2.021.

\$ 150 442621 Abr. 07 Abr. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita ,a los herederos ab-intestato y a los herederos instituidos de la causante Emilia Marin, DNI N° 14.443.005, a la audiencia a celebrarse el día 14 de Abril de 2.021 a las 10:00 hs en el juzgado referenciado en los términos que prescribe el articulo 677 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe bajo apercibimientos de ley, conforme los textos de los siguientes decretos: Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado la muerte de Emilia Marin con la partida de defunción que se agrega, téngase por iniciada la presente gestión de protocolización de testamento ológrafo. Rubríquese el testamento que se encuentra reservado en Secretaria. A los fines de comprobar letra y firma del testador fíjase la audiencia para el día 4 de Marzo de 2.021 a las 10:00 hs, bajo apercibimientos de ley (art. 677 CPC). Citase a la misma a los herederos abintestato con domicilio conocido, los herederos instituidos, (al Asesor de Menores si hubiere incapaces o ausentes) y al Sr. Fiscal. A tales efectos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Iván G. Di Chiaza (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 09 de Marzo de 2.021. Téngase presente lo manifestado por la Defensora. Al escrito cargo Nro. 2284: Atento a lo solicitado, fijase nueva fecha de audiencia para el día 14/04/21 a las 10:00 hs a los mismos fines anteriormente decretados. Ofíciase a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a fin de que proceda al sorteo de un perito calígrafo de la lista oficial. Notifíquese. Santa Fe, Marzo de 2.021. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 661,50 442286 Abr. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: QUINTANA, LILIANA SANDRA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-01970941-5 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: C.P.N Luis Antonio Malanchino: \$ 98.106,80. Dra. Maria Carina Deless \$ 42.045. Fdo: (Secretario). Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021. María Romina Botto, secretaria.

S/C 442254 Abr. 07 Abr. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial

de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados IFRAN DIEGO GABRIEL s/Quiebra; (CUIJ N°: 21-02014624-6), se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Marzo de 2.021 ... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N Marcela Maldonado en la suma de \$ 118.709,23. 2) Regular los honorarios del Dr. Diego Enzo Galetto en la suma de \$ 50.875,39. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Beatriz Forno - Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. El Proyecto de Distribución reformulado dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 100500; Honorarios C.P.N. Marcela B. Maldonado en la suma de \$ 60.916,35; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 6.091,64; Honorarios a el Dr. Diego Enzo Galetto \$ 25.413,90; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 3.303,81. 25 de Marzo de 2.021. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 442256 Abr. 07 Abr. 08

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber y publica que en los autos: RIVAS, CESAR EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02021191-9) que tramita ante dicho Juzgado, se ha declarado la quiebra del Sr. Cesar Emanuel Rivas, apellido materno Goniati, D.N.I. N° 32.648.572, con domicilio real en calle General López N° 625 de la localidad de Arocena, Provincia de Santa Fe, habiéndose fijado el día 17 de Mayo de 2.021 inclusive como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de sus créditos; el día 06 de Julio de 2.021 para la presentación del informe individual y el día 30 de Julio de 2.021 para la presentación del informe general. Se ha designado como Síndico Titular CPN Edgardo Pedro Moschitta con domicilio en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3.675 de esta ciudad de Santa Fe Te. 0342-456.6829/455.8594, con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La fecha de presentación del pedido de quiebra data del 07 de Septiembre de 2.020 y la resolución de apertura fue dictada el día 02 de Octubre de 2.020. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain -Juez; Dra. Lorena G. Gómez -Prosecretaria. Nestor A. Tosolini, secretario.

S/C 442258 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos ZALAZAR IRENE EPIFANIA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; 21-02022488-3, se ordenó la reprogramación de fechas. Santa Fe, 10 de Marzo de 2.021. A los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada el 18 de Diciembre de 2.020 (fs. 20/21). En consecuencia, el juzgado resuelve: I) Fijar nueva fecha para el día 27/04/2.021 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico; II) Señalar el día 09/06/2.021 inclusive, en la que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y el 21/07/2.021 para presentar el informe general. Notifíquese. Fdo: Dra. Lorena B. Gómez, Secretaria. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 442257 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.), se hace saber, que en los autos caratulados: CANALIS, IVAN MAXIMILIANO s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02009268-5, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura. A tal efecto se transcribe el auto que así lo ordena: "... TA FE, 23 de Febrero de 2.021. Por presentado informe final y proyecto de distribución actualizado. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 442271 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: MARION, MARIA LAURA s/Solicitud propia quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02014676-9), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución; disponiéndose la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe (Art. 218 de la Ley 24.522). Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena que dice: Santa Fe, 19 de Marzo de 2.021. Proveyendo escrito cargo N° 2.673: 1) Por presentado proyecto de distribución readecuado. De manifiesto por el término de ley. 2) Publíquense edictos. 3) Oportunamente. 4) Agréguese. Notifíquese. Firmado: Dra. María de los Angeles Ramos (Prosecretaria), Dr. Claudio Alejandro Bermudez (Juez). Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 442269 Abr. 7 Abr. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GÓMEZ RUBÉN DARIO s/Quiebra; Expte. N° 21-02014474-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. María Romina Botto, Secretaria. 18 de Marzo de 2.021.

S/C 442343 Abr. 7 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de

Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.), se hace saber, que en los autos caratulados: ROBLEDO, JUAN MANUEL s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-01998866-7, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución Actualizado, presentado por la Sindicatura, por tal motivo se ha ordenado con fecha 17 de Marzo de 2.021 la publicación de edictos. A tal efecto se transcribe el decreto que así lo dispone: "... TA FE, 17 de Marzo de 2.021. a) Por presentado proyecto de distribución actualizado. Póngase de manifiesto por el término de ley. b) Oficiése al Nuevo Banco de Santa Fe - Suc. Tribunales - a los fines de unificar las cuentas abiertas. c) Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 442267 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: MOREYRA, ANA ROSA s/Solicitud propia quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02016306-9), se ha presentado Reformulación del Proyecto de Distribución; disponiéndose la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe (Art. 218 de la Ley 24.522). Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena que dice: Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021. Por presentado reformulación de proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. María de los Angeles Ramos (Prosecretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermudez (Juez).

S/C 442266 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Giuliani, Eda Jorgelina, doc indent. Tipo L.C. Número: 4.102.109, Nacimiento: La Penca, Pcia. Santa Fe, país Argentina, Fecha 13/07/1.941, Fallecimiento: Santa Fe. Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 05/07/2.000, Apellido y nombre de la madre: Flúchiger, Lucia Ramona, Apellido y nombre del padre: Giuliani, Bernardo, Apellido y nombre del cónyuge: Giraudo, Delmiro Francisco, con último domicilio conocido en Gdor. Candiotti N° 663 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados: GIULIANI, EDA JORGELINA s/Declaratoria de herederos; Expte. 585/2.008 - CUIJ 21-00987008-0, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

§ 45 442313 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en estos autos caratulados: DIAZ, MIGUEL s/Juicio Sucesorio; Expte. CUIJ N°

21-02014618-1 - Año 2.019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Diaz, D.N.I. N° 7.623.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96. Acta N° 3). Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442360 Abr. 7

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en estos autos caratulados: PAREDES, ELVIRA s/Juicio Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02014619-9 - Año 2.019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Paredes, D.N.I. N° 10.958.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96. Acta N° 3). Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442361 Abr. 7

Por estar dispuesto en autos: TAMBORENEA JORGE EMILIO y otros c/LEIVA JOSE CECILIO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01991185-0, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de la 3ª Nominación de Santa Fe, Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021. Proveyendo escrito cargo 2.033/2.021: Surgiendo de las constancias de la causa que no se ha dictado declaratoria de herederos de José Cecilio Leiva (vid fs. 44), a los fines de evitar un futuras nulidades, y previo a todo trámite, cítese y emplácese a los herederos del mismo para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza), Dra. Viviana Naveda Marcó (secretaria). Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

\$ 33 442334 Abr. 7 Abr. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MUNDIN ROBERTO MARIO s/Quiebra; Expte. 21-02013162-1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$ 118.709,23 a la CPN Olivia Cristina Bressan y \$ 50.875,39 a la Dra. Silvina Strina. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolin, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 442344 Abr. 7 Abr. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos LAGGER, OMAR CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-02022686-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Omar Carlos Lager, argentino, mayor de edad, DNI 6.263.777, fallecido en la ciudad de Santa Fe, con último domicilio en la ciudad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, el día 20 de Septiembre de 2.020, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LAGGER, OMAR CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-02022686-9. Fdo.: Dra. Sánchez, Claudia, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021.

§ 45 442277 Abr. 7

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación en los autos caratulados SABO, ANA BEATRIZ c/DUARTE, NICOLAS y otro s/Demanda ordinaria; 21-00903037, se cita a los herederos y sucesores del co-demandado Nicolás Duarte a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe el decreto que ordena el presente: Santa Fe, 11 de Junio de 2.019... Asimismo, deberá el presentante cumplimentar lo ordenado en fecha 11/10/18 (sgda. Parte decreto fs 163) acompañando el respectivo acta de defunción del coaccionado Nicolás Duarte Fecho, se procedera de conformidad con lo normado por el Art. 597 del CPCC... Notifíquese. Fdo Dr. Aldao, Juez. Dra. Gon, Secretaria. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

§ 33 442348 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), en autos MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO c/JOZAMI, RAFI y otros s/Apremio fiscal; CUIJ N° 21-26182789-9, se ha dispuesto citar de remate y emplazar por edictos a los accionados Rafi Jozami, Catalina Jozami, Chequer Jozami, Olga Tedeschi de Jozami, Camilo Jozami y/o contra quien/es resulte/n propietario/s, bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: San Justo, 04 de Noviembre de 2.019. Téngase presente lo manifestado y la ampliación de demanda realizada. A los fines de ordenar el proceso, se provee junto con el presente, el escrito cargo N° 1.966 (fs. 13 vto.): Por iniciada demanda de apremio contra Rafi Jozami, Catalina Jozami, Chequer Jozami, Olga Tedeschi de Jozami, Camilo Jozami y/o contra quien/es resulte/n propietario/s del inmueble identificado como Lote 1, de la manzana 0284, ubicado en calle 1° de Mayo N° 2.892 de la ciudad de San Justo, por cobro de la suma de \$ 137.806,87,00 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los demandados para que en el término de ley, opongan excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas, sin más trámite. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose al Registro General de la Propiedad autorizando a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Atento lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 26, y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese nuevamente a los accionados Rafi Jozami, Camilo Jozami y Chequer Jozami, conforme lo normado por el art. 73 C.P.C.C. Notifiquen: Alessio, Furlani, German, Lo Presti, Rivas y/o el Sr. Oficial Notificador. Notifíquese. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Adriana Lorena Benitez, Jueza. Otro Decreto: San Justo, 13 de Febrero de 2.020. Téngase

presente la rectificación del domicilio del inmueble en cuestión en los presentes autos. Notifíquese. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Adriana Lorena Benitez, Jueza. En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 200 442311 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña María Ramona Alarcon, D.N.I. N° 22.155.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: ALARCON, MARIA LORENA s/Sucesorio; Expte. N° 170/2.018, CUIJ N° 21-26319897-9. Villa Ocampo, 16 de Marzo de 2.021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 442364 Abr. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación), en los autos caratulados RAMOS, OLGA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022996-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. Olga Beatriz Ramos, DNI N° 3.330.918, ocurrido en fecha 29/8/2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 442268 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primer Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en los Autos Caratulados: LLOBEL, ANDRES RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-02020382-7; se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante Sr. Andrés Ramón Llobel, DNI 11.832.473, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Febrero de 2.021. Dra. Claudia Bibiana Sánchez.

\$ 45 442346 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: BERTONI, GRACIELA ALICIA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022090-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Graciela Alicia María Bertoni, DNI 4.704.034; para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el Hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad 12 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 442324 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: CARRIZO, CARLOS ARMANDO s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ 21-02013216-4, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. C.P.N. Luis Antonio Malanchino \$ 118.709,23. Dr. Alejandro Agustín González \$ 50.875,38. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 22 de Marzo de 2.021.

S/C 442251 Abr. 7 Abr. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados LOMELLO, RECTOR JUAN s/Sucesorio; 21-02022369-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Juan Lomillo, D.N.I. 6.226.577, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442241 Abr. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados ROGCIERO, EVE CECILIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02023325-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eve Cecilia Rocceró, D.N.I. 3.201.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442242 Abr. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 11ª Nominación de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: DIAZ, FABIAN MARCELO c/DIAZ, OMAR BAUTISTA y otros s/Impugnación Patern y Filiac Ex.; (Expte. 1078/2015), se ha dispuesto: San Jorge, 9 de Marzo de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos edictos acompañados. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. María de los Milagros de la Torre (Secretaria). Daniel M. Zoso (Juez). San Jorge, 19 de Marzo de 2.021.

\$ 33 442301 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: DOMINGUEZ ANTONIO RAUL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26261065-6 Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Raúl Domínguez DNI N° M 6.073.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 63,90 442236 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: MORO RUBEN VICTORIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26261521-6 Año 2.021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Victorio Moro DNI N° 8.434.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 61,20 442237 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: BOSIO MIRTHA NELIDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26261355-8 Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirtha Nélide Bosio DNI N° 4.100.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 63,90 442238 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: CAPELLA MARISA DEL PILAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26261345-0 Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marisa Del Pilar Capella DNI N° 13.947.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 63,90 442239 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados MANNA, ABEL SERGIO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-26261320-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Abel Sergio Manna, D.N.I. N° 41.360.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge.

\$ 45 442282 Abr. 07 Abr. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani y Jueza a cargo Dra. Ana Laura Mendoza; en autos: BERGESIO, LUIS ÁNGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24199052-1, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Luis Ángel Bergesio D.N.I. N° 10.422.389 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Oscar Abel Trinchieri. Rafaela.

\$ 247 442322 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Tercera

Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: BRIGGILER, ALBERTO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24198917-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Briggiler, Alberto José DNI N° 14.889.809 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Rafaela, 22 de Marzo de 2.021. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 80 442359 Abr. 07 Abr. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Eli Cladiz Catalina Arnaudo (DNI N° 1.540.177), para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Autos: ARNAUDO, ELI CLADIZ CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24197752-5). Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 15 de Marzo de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 80 442351 Abr. 07 Abr. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3ª Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Hugo Eduardo Buquerin, DNI N° 4.988.524, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: BUQUERIN HUGO EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25025329-7 a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Susana Carletti- Secretaria Subrogante; Dra. Margarita Cismondi- Jueza. Reconquista, 17 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442349 Abr. 07 Abr. 13